



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-003-2012-00004-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y EL ARTÍCULO 108 DEL C.P.C., FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUÍS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE ARMENIA
DEMANDADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA -EPA- E.S.P.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación a la reforma de la demanda por el apoderado de la parte demandada; visible a folios 2004 a 2015 del cuaderno principal No. 5, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 108 C.P.C.) hoy, cinco (05) de junio del año dos mil trece (2013) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 06, 07 y 11 de junio de 2013.

Inhábiles: 08, 09 y 10 de junio de 2013

Armenia, Quindío 05 de junio de 2013.

JULIETA TORRES LÓPEZ

Oficial Mayor

LJGM